



Un escudo oficial para Villanueva del Duque

Julio R. López González

Por junio de 2003 fui elegido concejal del ayuntamiento de Villanueva del Duque, coincidiendo en el cargo con mi mujer M^a Aurora Romero, con la que comparto, entre otras muchas cosas, la pasión por la historia de Villanueva del Duque.

De todos los proyectos que iniciamos se quedó uno en el tintero, porque sinceramente no supimos si era el momento de plantearlo.

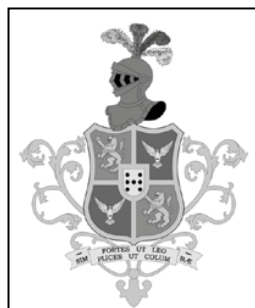
Hablamos de la aprobación oficial del escudo y la bandera de Villanueva del Duque, a la que, a día de hoy, se podrían añadir el logotipo y el emblema, como, por ejemplo, ha hecho el ayuntamiento de Lucena.

Para iniciar los trámites, estudiamos la norma que se aplicaba para aprobar la adopción de los símbolos territoriales, esta era la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía. De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la expresada Ley “el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el referido Registro”.

De nuestro escudo actual había muy poca o ninguna información, más allá de la certeza de que es prácticamente idéntico al de Hinojosa del Duque. Pero no sabemos cuándo se adoptó el diseño que conocemos, no sabemos quién lo decidió y, como dije antes, ni tan siquiera está registrado, ni aprobado oficialmente. Hinojosa sí registró posteriormente el suyo, por resolución de 25 de abril de 2016, de la Dirección General de Administración Local.



Escudo de Villanueva del Duque



Escudo de Hinojosa del Duque

Descripción según la web “Símbolos de Córdoba”:

Escudo cuartelado. En los cuarteles primero y cuarto figura un león rampante de gules en campo de oro; en el segundo y tercero, en campo de azul, una paloma de plata volando con ambas alas extendidas y mirando de frente. En el escusón, el campo de oro con siete roeles de sable situados en tres palos: tres, uno y tres, filiera de oro cosida con la estrecha general del escudo. Encima del blasón, un yelmo con plumas; y debajo la leyenda “FORTES UT LEO SIMPLICES UT COLUMBAE” en letras de plata sobre una cinta de sable.

Armas muy similares a las de Hinojosa del Duque, con gran parecido a las del linaje francés Maître, marqués de Bay. Aleixandre Maître, general francés al servicio de Felipe V en la Guerra de Sucesión, fue nombrado por este en 1704 marqués de Bay y virrey de Extremadura, y hay que recordar que Hinojosa y Villanueva del Duque pertenecieron a la antigua provincia de Extremadura hasta la actual división provincial en 1833 .



Escudo de armas de Aleixandre Maître, marqués de Bay.

Llegados a este punto, decidimos que la Real Academia de Historia, situada en Madrid, podría decirnos si constaba en sus archivos alguna referencia, y les mandamos el escudo actual para poder tener una valoración de este.

El informe fue bastante duro, y sumó otro motivo más para que en ese momento, año 2003, no siguiéramos adelante con la investigación, porque hacerla pública hubiera significado, sin tener toda la información,

cuestionar un emblema que los villaduqueños tenemos como nuestro desde hace más de una centena de años.

El informe de la Real Academia de la Historia fue firmado el por académico Eloy Benito Ruano, historiador medievalista y catedrático de Historia Medieval de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y reza así:

En el modelo que envían es rechazable desde el punto de vista heráldico lo siguiente:

1. Se timbra con un yelmo, timbre evidentemente personal, inadecuado para un municipio.

2. Los lambrequines deberían salir de lo alto del yelmo, no por detrás del escudo.

3. Los dos animales se representan en direcciones contrarias: es correcta la dada a las palomas, mientras que los leones deberían mirar en la dirección opuesta

4. Las palomas no se representan en pleno vuelo, con las alas abiertas.

5. La disposición de los roeles en el escusón central no se atiene a los patrones empleados en las armerías.

6. Todo el estilo del diseño (figuras de los animales excesivamente pequeñas con relación al campo, cartela del escudo con adornos impropios, cinta, etc.) demuestra lo dicho antes: es obra de alguien muy poco versado y hecha en época en que dominaba muy mal gusto en la materia.

7. En cuanto a la significación o simbolismo, atribuir unas cualidades morales a todos los habitantes de todos los tiempos es, evidentemente, desmesurado. Tal punto de partida es del todo inadecuado para el escudo de armas de un municipio. Lo más aconsejable sería olvidar ese escudo, carente de fundamento histórico y muy poco afortunado heráldicamente, y adoptar otro nuevo, que podría contener alguna alusión heráldica a los antiguos señores y alguna alusión al lugar.

Críticas muy parecidas recibió, en 1993, el escudo de Hinojosa del Duque, en este caso por parte de Juan José Antequera, experto en heráldica de la Real Academia de la Historia:

Ningún episodio de la historia de Hinojosa del Duque, al menos de los dignos de llevar al blasón, parecen haber inspirado al creador de su escudo.

Esa es nuestra opinión a la vista de este ejemplar que más parece arma gentilicia que corporativa, pues posee todos los atributos

que la califican como tal.

Así, exceptuando su forma, que, por cierto, no es la española (rectangular con la base redondeada) sino una mezcla desafortunada de escudo polaco, inglés y carlista, se timbra con yelmo de conde o vizconde (con seis rejillas en la visera en vez de las siete preceptivas) sin rematarse en corona sino en lambrequines propios de hidalgos y escuderos, y, además, lleva este tipo de adornos exógenos rodeándolo, pendiendo en la punta una cinta flotante con la leyenda 'Fortes ut leo, simplices ut columbae' de fácil interpretación si, además, su campo, cuartelado, lo forman, uno y cuatro, un león de gules (rojo) sobre plata, y, dos y tres, una paloma de plata sobre azur (azul). No es ésta la posición común de estas aves en el escudo, al pintarse de frente y con las alas levantadas. Por fin, el escusón sobre el todo tampoco aclara nada, teniendo esta vez forma española, aunque sin guardar las proporciones debidas y llevando en campo de plata siete roeles de sable (negro), uno en abismo (centro) y los restantes colocados en los flancos en dos palos de tres.

Para ser armas municipales, además de las ya apuntadas reformas, debería sustituirse el yelmo por una corona legitimadora, correspondiéndole a Hinojosa del Duque la real cerrada en atención a la modernidad de su Ayuntamiento como organismo independiente del condado de Belalcázar; los lambrequines serían eliminados al estar proscritos de este tipo de armerías, y la divisa habría de ir en la bordura, el lugar de honor que le corresponde, si se considera necesaria su inclusión atendiendo a su antigüedad centenaria y a su significado, al igual que los 'muebles' del campo, ajenos a las secuencias históricas de la villa.

En una palabra, tras de mostrarse la arbitrariedad de su adopción, pues estas armas deben buscarse en armoriales de personas y no de colectivos, deberán desecharse por no responder a ningún capítulo interesante de la densa historia de Hinojosa del Duque.

Está claro que debió existir un escudo anterior de Villanueva del Duque, y por eso decidimos seguir con la investigación.

Buscando en Internet localizamos una edición digitalizada por Antonio Merino, cronista de Añora, de "El Atlante Español: Descripción General Geográfica, Cronológica, e Histórica de España, por Reynos y Pro-





vincias, de sus ciudades, villas y lugares más famosos”. El Atlante es una obra singular de finales del XVIII, escrita y publicada en catorce volúmenes de pequeño formato por su autor, el catalán Bernardo Espinalt y García. Aunque la información sobre todos los pueblos es más bien corta, tiene la curiosidad de ser un documento bibliográfico muy antiguo.

En ella, aunque no hay rastro del escudo de Hinojosa, sí localizamos el escudo que Villanueva del Duque usaba en el siglo XVIII, que no es otro que el emblema de los condes de Belalcázar, con los escudos de los Zúñiga (izquierda) y los Sotomayor (derecha) y el lema “Todo es poco”, que pertenece también a los Sotomayor.



Escudo de Villanueva del Duque en 1831, según el Atlante Español

Y en este aparente callejón sin salida nos quedamos hace ya veinte años, sin que nadie más se haya vuelto a preocupar por el tema.

Conversando con algunos vecinos durante la 18ª feria de turismo, creímos que tal vez pudiera ser este un buen momento para retomar el tema: comprobando si había datos nuevos, sabiendo que era importante poner toda esta información en conocimiento de los villaduqueños, y aprovechando, además, la incorporación de un equipo de gobierno joven y con ganas de profundizar en la historia de su pueblo.

Al finalizar la feria de turismo, decidí contactar con Luis Romero Fernández, cronista de Hinojosa del Duque, que siempre está dispuesto a echar un cable en temas de la historia de nuestros pueblos.

Luis nos hizo referencia a un escudo de Hinojosa del Duque reproducido en 1793 y citado en el diccionario geográfico de España, de Tomás López:

«Sin noticia tampoco de su origen o principios en

todos sus títulos que despacha y en sus obras principales, figurándose con su morrión en la parte superior otro escudito al medio con seis panetes, dos águilas, y dos lobos cambiados en los cuatro cuarteles que hacen de aquellos cuatro cruzados, ...”

El autor del artículo de Hinojosa es el sacerdote hinojoseño Bartolomé Gaete de Morales que, en la fecha de 1793, ya anciano, ejercía las funciones de párroco de Santa Catalina de Fuente la Lancha.



Representación del escudo de Hinojosa según el diccionario geográfico de Tomás López.

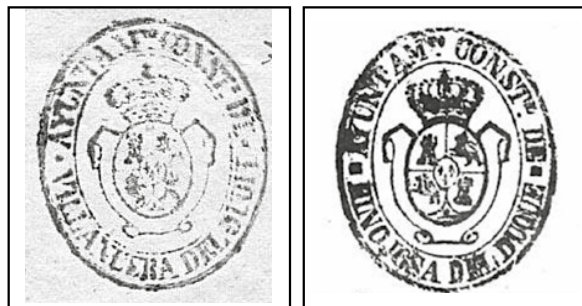
Curiosamente, en ese mismo diccionario geográfico de España, descubrimos que, en 1781, Bartolomé Ignacio López de Aldana, párroco de Villanueva del Duque, declaró respecto al escudo de nuestro pueblo que “no se le conoce otro a esta villa que el que usa y tiene el excelentísimo señor duque de Béjar.”

En el blog “Universo Andalucista” se cita como antiguo escudo de Villanueva del Duque, sin más referencias, el que reproducimos a continuación, que no es otro que nuevamente el diseño citado en el Atlante Español, adaptado con algunos añadidos modernos que realiza el propio autor del blog.



En la colección de sellos de tinta del Archivo Histórico Nacional, encontramos el que usaban los ayuntamientos de Villanueva del Duque e Hinojosa en 1876.

Escudos de Villanueva e Hinojosa del Duque en 1876



Este no es otro que el escudo real que, al menos desde Carlos IV, se usaba en monedas y también en organismos oficiales cuando no tenían un escudo como propio.

Y en este punto, y con estas dudas, nos encontramos ahora:

- ¿Fue el Marqués de Bay tan relevante en la comarca como para que Hinojosa adoptara su escudo de armas?
- Si fue así, ¿por qué en 1793 el sacerdote hinojoseño dice no conocer el origen del escudo, y lo describe con águilas y lobos, si el de Bay eran leones y palomas?
- ¿A qué se debe el añadido en latín de “Fuertes como leones y simples como palomas”? Que tal vez se inspira en Mateo 10:16.
- ¿Cuándo adoptó Villanueva del Duque como suyo el escudo de Hinojosa del Duque?

No son pocas las preguntas, ni fáciles las conclusiones, pero se nos abren ahora las opciones siguientes:

1. Adoptar e intentar registrar como oficial el escudo actual, tal y como está, asumiendo que incumple todas las normas de heráldica y que, además, según el artículo 13 de la ley mencionada al inicio, se debe intentar que el escudo a aprobar “no sea idéntico o induzca a error o confusión con otros válidamente inscritos”.

2. Adoptar el escudo actual registrándolo como oficial, adaptándolo a las normas de heráldica: eliminar lambrequines y yelmo, sustituyéndolo por corona real o ducal, posi-

ción correcta de los leones, diseño correcto en vuelo de las palomas y eliminación del lema.

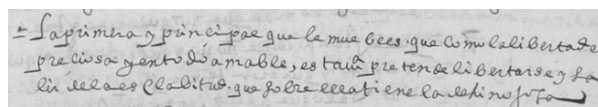
3. Diseñar, junto con expertos en historia y heráldica, un escudo fiel a nuestra historia, incluyendo, tal vez, las armas de Zuñiga y Sotomayor, añadiendo un dibujo representativo de nuestros orígenes en El Retamar y timbrándolo con la corona real, como otros pueblos, o ducal en honor al de Béjar, que nos procuró el título de villa.

En mi opinión, Villanueva del Duque tiene un escudo que no corresponde a su historia. Creo que, sencillamente, fue copiado del de Hinojosa del Duque por alguna corporación municipal de principios del XX, cuyos miembros pensaron que el hinojoseño podría tener algún origen en nuestra historia común.

Si el escudo hubiese sido diseñado hace más de 100 años por alguna corporación villaduqueña, indudablemente tendría un valor lo suficientemente importante como para tomarlo como definitivo. Pero la clave aquí es que sencillamente adoptaron el mismo de Hinojosa del Duque, cuando, además, este tampoco parece tener una relación cierta con la historia de la localidad vecina.

Si como bien dice el doctor Molinero Merchán, en su libro “Villanueva del Duque: lucha histórica por la libertad”, la historia de Villanueva del Duque es la de su independencia de Hinojosa y de la reivindicación de su identidad propia como Villa, mal hicieron nuestros antepasados en adoptar una copia del emblema hinojoseño, que parece no tener ninguna relación con nuestra historia, por mucho que lo tengamos como propio desde finales del siglo XIX.

«La primera y principal [motivación] que la mueve es que como la libertad es preciosa y en todo amable, esta v^a. [Villa] pretende libertarse y salir de la esclavitud que sobre ella tiene la de hinojosa... »



(Extracto del documento de relación de las causas, que motivaron a la villa de Villanueva del Marqués a solicitar la exención de la jurisdicción de la de Hinojosa, el 28 de febrero de 1631)

Queda en manos de la corporación municipal decidir el camino a seguir para aprobar oficialmente un escudo y una bandera para Villanueva del Duque.

